

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
DIRECCIÓN DE CONTROL

INFORME: N° 001 /

ANT.: Art.29 letra d) y Art.81
Ley 18.695.

MAT.: Informe al Concejo
Municipal 4° trimestre
2012.

PADRE LAS CASAS, 26 de Marzo de 2013.

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DON JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO

DE : SR. DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Me dirijo a Ud. para enviar adjunto **Informe Trimestral al Concejo Municipal**, correspondiente al 4° trimestre del año 2012; emitido con el fin de colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, según lo establecido en el Art.29 letra d) y Art.81 inciso primero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual aborda las cuatro áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines

Saluda Atte. a Ud.

RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

RVCH/rvch
Distribución:

- Alcalde (1)
- Concejales (6) ✓
- Secretaría Municipal (1)
- Archivo Control (1)

Fol. 141415

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 4º TRIMESTRE AÑO 2012

El presente informe se envía para dar cumplimiento lo señalado en el Art. 29, letra d) y Art. 81, inciso primero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.
2. Estado de cumplimiento del pago de Cotizaciones Previsionales.
3. Estado de los aportes que la municipalidad debe enviar al Fondo Común Municipal.
4. Estado de cumplimiento de los pagos de Asignaciones de Perfeccionamiento Docente.
5. Los Pasivos Contingentes derivados de demandas judiciales y deuda con proveedores.

Nota: Se produce un retraso en la entrega del Informe Trimestral debido a una objeción planteada por la Unidad SINIM – SUBDERE a los Balances de Ejecución Presupuestaria (BEP) de nuestro Municipio, a lo cual el Sr. Luis Ulloa S. Encargado de Contabilidad y Presupuestos realizó los descargos correspondiente.

1. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO

La información contenida en el presente informe se basa en los Balances de Ejecución Presupuestaria BEP al **31 de Diciembre de 2012**, desagregado por las áreas Municipal, Cementerio, Educación y Salud, sin considerar las cuentas extrapresupuestarias.

En cuanto a la información presupuestaria se analizarán las partidas más significativas del presupuesto de cada área.

1.1 Área Municipal

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingreso por Percibir
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1.496.340	1.899.997	1.684.684	212.283	212.211
		Patentes Municipales	238.000	280.688	270.694	9.994	9.990
		Permisos de Circulación	839.000	1.089.632	894.724	194.908	194.902
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192.140	364.096	351.116	12.950	0
		De la Subdere	10.010	311.145	298.133	12.012	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.450.545	5.083.612	5.080.010	3.002	250
		Multas y Sanciones Pecunarias	138.075	111.779	108.961	2.818	159
		Participación del Fondo Común Municipal	4.300.010	4.927.124	4.927.111	13	0
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.070	6.407	6.382	25	0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	45.180	728.108	41.700	686.498	686.487
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CAPITAL	350	3.019.274	2.412.695	606.579	0
		De la Subdere (PMU- PMB)	20	1.447.584	1.181.518	266.066	0
		De otras entidades públicas	10	1.571.370	1.231.035	340.335	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	140.000	2.352.355	2.352.355	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	6.349.645	13.495.613	11.974.242	1.521.371	898.948

Los ingresos del área municipal percibidos al 31 de Diciembre del año 2012 alcanzaron los M\$11.974.242, y lo presupuestado inicialmente para el año fue de M\$6.349.645 lo que significa que hubo un aumento de ingresos de M\$5.624.597, es decir un aumento del 47%.

- La recaudación por el concepto de Patentes Municipales alcanzó a M\$270.694.- lo que significa un ingreso del 13,7% mayor a lo presupuestado inicialmente.
- Los ingresos por Permisos de Circulación fue de M\$894.724.- representando un 6,6% más de lo presupuestado inicialmente para este año.
- Además que los ingresos por participación en el Fondo Común Municipal alcanzaron a M\$4.927.111.- representando un del 14,6% por sobre lo estimado en el presupuesto inicial y correspondiendo a un 41% del total de ingresos percibidos por el municipio. Cabe hacer presente que la partida de ingresos del FCM es la más significativa para la Municipalidad.
- Ingreso importante es el proveniente de la SUBDERE que llegó al monto de M\$1.181.518.- correspondiendo M\$129.715 a proyectos PMU, y M\$1.051.803 a PMB.
- Otro ingreso destacado es proveniente de Otras Entidades Públicas los que alcanzaron un monto de M\$1.231.035.-

Gastos

Sb.	It.	As.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación devengada M\$	Saldo Presupuestario M\$	Deuda Exigible M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	2.425.480	2.742.018	2.570.669	171.349	0
	01		PERSONAL DE PLANTA	990.898	1.056.229	980.939	75.290	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	202.632	233.648	225.067	8.581	0
	03	001	Honorarios a suma alzada	94.968	97.018	91.785	5.233	0
	04	003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	44.500	94.053	76.711	17.342	0
		004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.063.455	1.234.291	1.170.367	63.924	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	2.673.325	3.146.019	2.697.199	448.821	0
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	145.794	168.631	118.293	50.338	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	160.273	240.803	209.143	31.660	0
	05		SERVICIOS BASICOS	590.990	583.285	508.996	76.289	0
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	80.860	83.235	63.384	19.851	0
	08		SERVICIOS GENERALES	1.421.543	1.776.273	1.552.482	223.791	0
	09		ARRIENDOS	59.310	47.880	45.249	2.440	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.202.515	1.897.779	1.693.132	204.647	0
	01	001	Al Sector Privado	343.010	812.250	658.425	153.825	
	03	090	Al Fondo Común Municipal	540.177	585.177	575.660	9.517	0
			Educación	277.837	294.466	294.466	0	0
			Salud	10	123.304	123.294	10	
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.585	617.212	594.124	53.088	0
			TERRENOS	10	454.177	451.163	3.014	0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0	4.032.288	1.844.499	2.187.789	0
	02	004	OBRAS CIVILES	0	3.572.728	1.748.993	1.823.733	0
34	07		DEUDA FLOTANTE	10	10	0	10	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	1.042.551	0	1.042.551	0
			TOTAL GASTOS.....M\$	6.349.645	13.495.613	9.384.138	4.111.476	0

El gasto total acumulado de enero a diciembre del año 2012, según lo señalado en el Balance de Ejecución Presupuestaria fue de M\$9.384.138, lo que representa un 69,5% de avance en la ejecución del gasto respecto del presupuesto vigente.

- El gasto en personal fue de M\$2.570.669, lo que significa un avance del 93,8% del presupuesto vigente y representa el 27,4% de los gastos totales.
- Durante el año se realizaron traspasados a Educación por M\$294.466, a Salud por M\$ 123.294, y Cementerios no tienen traspasos

Conclusión: A modo de conclusión, en términos generales es posible afirmar que los ingresos percibidos producto de la ejecución del presupuesto del sector municipal durante el año 2012, refleja de alguna manera lo planificado por el municipio; sin embargo, los ingresos del periodo se vieron influenciados por la incorporación del valor definitivo del "Saldo Inicial de Caja", que alcanzó a M\$2.352.355.-

Por otro lado, los gastos generados por el sector en el mismo periodo, muestran en general un avance cercano a lo proyectado.

Especial cuidado presenta el análisis de la cuenta "Transferencia Al Sector Privado" dado principalmente por la entrega de subvenciones, donde se aprecia un aumento del gasto del 92% sobre el monto respecto de lo proyectado inicialmente para esta ítem, sin embargo el municipio adoptó las medidas pertinentes a objeto de evitar se produjeran déficit durante el ejercicio presupuestario anual.

Por otro lado se observa que los ingresos reales que entraron al Municipio fueron de M\$11.974.242 v/s los gastos que alcanzaron los M\$9.384.138.- lo arroja un superávit presupuestario, lo que se traduce en tener un saldo inicial caja para ejecutar en el año 2013.

1.2 Área Cementerio

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingreso por Percibir
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	21.600	59.180	59.146	14	0
		Urbanización y Construcción	7.000	6.095	6.094	1	0
		Otros	14.600	53.085	53.052	13	0
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.520	12.640	2.615	10.025	0
		Del Tesoro Público	0	2.615	2.615	0	0
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	12.500	0	0	0	0
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.480	0	0	0	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	20	7.725	7.725	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	60.120	80.052	70.005	10.047	0

Los ingresos percibidos por el Área Cementerio Municipal al 31 de diciembre del año 2012 fueron de M\$70.005.- correspondiendo a un avance del 87% de su presupuesto vigente.

- No ha recibido traspaso de la municipalidad a esta gestión.

Gastos

Sb.	It.	As	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Acumulado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21			GASTOS EN PERSONAL	46.300	63.362	50.451	12.931	0
21	03	004	Remuneraciones Código del Trabajo	45.100	61.962	49.193	12.789	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	13.220	15.190	11.221	3.969	0
			Servicios Básicos	6.640	6.940	5.681	1.259	0
			TOTAL GASTOS.....M\$	60.120	80.052	62.140	17.912	0

Los gastos generados por el Área Cementerio Municipal al 31 de diciembre del año 2012 fueron de M\$62.140.- correspondiendo a un 78% de su presupuesto vigente.

- El mayor gasto realizado corresponde a personal M\$50.451.- lo que significa un avance del 62% de su presupuesto, y representa el 80% de sus gastos totales.

Conclusión: En general se puede concluir que los tanto los ingresos percibidos como los gastos realizados fueron mayores a lo estimado en presupuesto inicial por la operación del servicio de cementerio durante el año 2012, la ejecución ha tenido un comportamiento normal, de acuerdo a lo planificado.

Además se puede señalar que los ingresos percibidos son mayores que los gastos efectuados arrojando un superávit presupuestario.

1.3 Área Educación

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Presupuestario M\$	Ingresos por Percibir M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.454.827	2.138.143	2.138.092	51	0
		De la Subsecretaría de Educación	1.176.970	1.771.053	1.771.022	31	0
		Del Tesoro Público	0	72.604	72.604	0	0
		De la Municipalidad	277.837	294.466	294.466	0	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.030	57.304	57.291	13	0
	01	REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	35.010	55.812	55.801	11	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	395.630	395.630	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	1.489.997	2.620.489	2.591.382	29.107	0

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al 31 de Diciembre del año 2012 fueron de M\$2.591.382.- correspondiendo a un 99% de su presupuesto vigente que se estimó en M\$1.489.997.- lo que significa que existió aumento de los ingresos presupuestados para el año del 74%.

- Los ingresos por subvención de escolaridad al cuarto trimestre son de M\$1.771.022, lo que significa que ha ingresado un 100% de lo presupuestado.
- Se han recibido traspaso por M\$294.466.- la municipalidad a esta gestión.

Gastos

Sb.	It.	As	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21			GASTOS EN PERSONAL	1.358.632	1.798.879	1.795.638	3.242	0
	01		PERSONAL DE PLANTA	722.874	754.313	753.224	1.090	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	323.324	543.908	542.798	1.120	0
	03		OTRAS REMUNERACIONES	310.424	500.648	499.626	1.022	0
		004	Remuneraciones por el Código del Trabajo	304.916	498.151	497.183	968	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	132.705	590.005	428.704	161.302	0
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.205	26.882	23.300	3.582	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.153	150.192	80.744	69.448	0
	05		SERVICIOS BASICOS	58.890	78.479	60.931	17.548	0
	06		SERVICIOS GENERALES	13.101	77.350	62.822	14.529	0
23	01	004	DESAHUJOS E INDEMNIZACIONES	10	74.283	73.321	962	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	610	82.702	53.973	28.729	0
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	45.027	24.917	20.110	0
		004	Obras Civiles	0	31.885	13.281	18.584	0
		999	Otros Gastos	0	13.162	11.636	1.526	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	16.513	0	16.513	0
			TOTAL GASTOS.....M\$	1.489.997	2.620.489	2.378.907	241.584	0

El gasto total acumulado hasta 4° trimestre fue de M\$2.378.907.-, lo que representa un 91% de avance del gasto presupuestado para el año.

- El gasto en personal fue de M\$1.795.638.-, lo que significa un avance del 100% del presupuesto vigente y representa el 76% de los gastos totales del departamento.

Conclusión: En términos generales, se puede concluir que tanto los ingresos como los gastos sufrieron aumentos y que fueron realizadas las modificaciones presupuestarias para ajustar la ejecución presupuestario de tal manera que al efectuar la relación de ingresos M\$2.591.382 respecto de los gastos M\$2.378.907, se observa la existencia de un superávit presupuestario.

1.4 Área Salud

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Ingreso Percibido M\$	Saldo Presupuestario M\$	Ingresos por Percibir M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.388.584	4.508.631	4.508.745	886	0
		Del Servicio de Salud	3.388.554	4.287.890	4.287.024	866	0
		Del Tesoro Público	0	98.427	98.427	0	0
		De la Municipalidad	10	123.304	123.294	10	0
08	01	REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	65.085	100.925	100.365	560	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	368.889	368.889	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	3.459.669	4.995.848	4.991.341	4.507	0

Los ingresos percibidos por el Depto. de Salud al 31 de Diciembre de 2012 fueron de M\$4.991.341.- correspondiendo a un 100% del presupuesto vigente para el año.

- El municipio realizó traspaso de fondos por M\$123.294.- a la gestión del Departamento de Salud.

Gastos

Sb.	It.	As	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Acumulado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21			GASTOS EN PERSONAL	2.574.789	3.733.129	3.649.335	83.794	0
	01		PERSONAL DE PLANTA	2.165.140	2.755.324	2.682.904	62.420	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	235.771	706.731	699.369	7.362	0
	03		OTRAS REMUNERACIONES	173.868	271.064	257.062	14.002	0
		001	Honorarios a suma alzada	150.000	206.516	194.174	12.342	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	867.580	1.156.119	965.058	191.062	0
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.800	50.447	50.223	224	0
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO	365.580	573.597	432.127	141.470	0
	05		SERVICIOS BÁSICOS	121.500	195.179	98.288	6.891	0
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	27.000	31.846	23.086	8.760	0
	08		SERVICIOS GENERALES	242.050	306.611	286.183	20.429	0
	11		SERVICIOS TEC. Y PROFESIONALES	43.020	47.594	40.126	7.468	0
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.250	81.230	66.972	14.258	0
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	21.804	18.425	3.479	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10	0
			TOTAL GASTOS.....M\$	3.459.669	4.995.848	4.703.206	292.643	0

El gasto total acumulado para este año fue de M\$4.703.206.-, lo que representa un 94% de avance del gasto presupuestado para el año 2012 en relación con el presupuesto vigente.

- El gasto en personal fue de M\$3.649.335, lo que significa un avance del 98% del presupuesto vigente y representa el 78% de los gastos totales del departamento.

Conclusión: En resumen se puede concluir que los ingresos percibidos y los gastos realizados por la operación del Departamento de Salud Municipal durante la ejecución presupuestaria del año, están superior a lo planificado inicialmente, sin embargo se realizaron los ajustes presupuestarios para su correcto avance en su ejecución.

Por otro lado, respecto de los gastos, cabe señalar el mayor avance en la ejecución presupuestaria la presenta el gasto en el subtítulo 21 "Gastos en Personal", situación que esta unidad deberá monitorear.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES

2.1 Funcionarios Municipales.

El Encargado de Personal del Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Padre Las Casas, certifica que a la fecha de hoy, 21 de marzo de 2013, el personal de Planta y Contrata ***“se encuentran con sus Cotizaciones Previsionales pagadas al día”***.

2.2 Docentes, No Docentes y funcionarios Administrativos Educación.

Mediante el Memorándum N°047 de fecha 22 de marzo de 2013, la Jefe Gestión Administrativa(s) del Departamento de Educación Municipal, informa que al 31.12.2012 las remuneraciones y Cotizaciones Previsionales del Depto. educación ***“se encuentran totalmente pagadas”***.

2.3 Funcionarios Atención Primaria y Administrativos Salud.

Mediante el Certificado la Directora(s) del Departamento de Salud Municipal, certifica que no existen deudas por concepto de Cotizaciones Previsionales, de los funcionarios del Sistema de Salud Municipal, al 31 de diciembre de 2012, se ***“encuentra al día y totalmente pagadas”***.

3. APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

De acuerdo con lo informado por la Sra. Yeny Fonseca Suazo, Jefe Departamento de Finanzas, mediante el Informe Sobre Cumplimiento de Aportes al Fondo Común Municipal de fecha 19 de Marzo de 2013 señala que; la Municipalidad de Padre Las Casas históricamente ha pagado mensual y oportunamente los aportes al Fondo Común Municipal, tanto por Permisos de Circulación de Vehículos como por Multas TAG. Especificando que el Municipio no registra ni mantiene deudas por concepto de aportes al Fondo Común Municipal (se adjunta Informe).

Respecto de esta materia el que suscribe informa que estos aportes fueron enterados en su oportunidad a la Tesorería General de la República, no registrándose deuda al 31 de Diciembre de 2012, dando por tanto cumplimiento a la normativa vigente.

Lo anterior de acuerdo a la revisión efectuada por esta unidad se pudo constatar que se han enviado los aportes por cancelación del 62,5% de los permisos de circulación y el 40% de la multas de alcoholes.

4. PAGO DE LA ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En relación con el grado de cumplimiento del pago del perfeccionamiento docente se puede informar que de acuerdo a lo señalado en el Memorándum N°047 de fecha 22 de marzo de 2013 emitido por la Jefe Gestión Administrativa(s) del Depto. de Educación Municipal que informa que; en lo que respecta a la Asignación de Perfeccionamiento, esta se encuentra reconocida y pagada hasta el año 2009.

La Asignación de Perfeccionamiento 2010, fue reconocida en el mes de noviembre 2012, y ese mismo mes se pagó el incremento a los docentes que corresponde a ese año, quedando pendiente el pago de este lo el año 2011, 2012 y 2013 monto que asciende a \$3.825.065.- por cada año.

Por otro lado el perfeccionamiento correspondiente a los años 2011 y 2012 se encuentra en proceso para calcular el costo total de este reconocimiento. (Se adjunta Memorándum e informe de la Encargada de Personal).

5. LOS PASIVOS CONTINGENTES DERIVADOS.

Con respecto al Art. 81 de la Ley N°18.695 se informa que los pasivos contingentes derivados de:

5.1 Deuda con Proveedores

Con respecto a los pasivos contingentes derivados de deudas con proveedores de acuerdo al Informe Trimestral Deuda Acumulada al 31 de diciembre de 2012, que entrega el sistema contable, se informa lo siguiente:

- Área Municipal, no presenta deuda.
- Área Cementerio, no presenta deuda.
- Área Educación, no presenta deuda.
- Área Salud, no presenta deuda.

Sin embargo esta Unidad de Control cumple con señalar que esto es solo por las facturas que fueron recepcionadas y devengadas al 31 de diciembre, no obstante existen compromisos contraídos por el municipio, que se encuentran pendientes de pago los que pasan a ser cancelados con cargo al presupuesto del año 2013.

Lo anterior es porque es política del municipio que al 31 de diciembre no dejar deuda impaga no reflejando Deuda Exigible que para el año 2013 sea cancelada como Deuda Flotante.

5.2 Demandas Judiciales

De acuerdo al Memorándum N°356 del Abogado del Departamento Jurídico Sr. Marco Antonio Becerra Gaete que adjunta:

INFORME ESTADO PROCESAL CAUSAS JUDICIALES MUNICIPIO

FISCALÍA LOCAL DE TEMUCO

1. DELITO: FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOC. PUB. (PERMISO DE CIRCULACION ADULTERADO O FALSO)
RUC 1200117481-7
CALIDAD DEL MUNICIPIO: LUGAR EN EL QUE SE COMETIO EL DELITO. DENUNCIANTE.
2. DELITO: FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PÚBLICO.
CALIDAD DEL MUNICIPIO: VICTIMA.
RUC 12000116688-1
DENUNCIADO: VICTOR COLIÑIR COLIÑIR.
3. DELITO: FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOC. PUB. (CERTIFICADO ANUAL DE ESTUDIOS)
CALIDAD DEL MUNICIPIO: LUGAR EN EL QUE SE COMETIO EL DELITO. DENUNCIANTE.
DENUNCIADO: HENCI MUÑOZ.
4. DELITO: FALSO TESTIMONIO. ARTICULO 210 DEL CODIGO PENAL.
CALIDAD DEL MUNICIPIO: LUGAR EN EL QUE SE COMETIO EL DELITO. DENUNCIANTE.
DENUNCIADO: MARCO REBOLLEDO FARIAS.
5. DELITO: FALSIFICACIÓN O USO MALICIOSO DE DOC. PUB.
CALIDAD DEL MUNICIPIO: LUGAR EN QUE COMETIO EL DELITO. DENUNCIANTE.

DENUNCIADO: ELADIO HERIBERTO PAILLAO HUENTELAF

JUZGADO DE GARANTÍA

1. DELITO: MANEJO EN ESTADO DE EBRIEDAD CON RESULTADOS DE DAÑOS.
RUC 1100431663-2
RIT 7448-2011
CALIDAD DEL MUNICIPIO: VICTIMA.
IMPUTADO: CESAR MILAQUEO QUEUPUMIL.
2. DELITO: FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTO PUBLICO.
RUC 1200097618-9
RIT 2432-2012
CALIDAD DEL MUNICIPIO: LUGAR EN EL QUE SE COMETIO EL DELITO. DENUNCIANTE.
IMPUTADO: JENNY JOSELYN SALINAS ESPINOZA.
- 3.- DELITO: FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOC. PUB. (LICENCIA DE CONDUCIR)
RUC 1200761548-3
RIT 7692-2012
CALIDAD DEL MUNICIPIO: LUGAR EN EL QUE SE COMETIO EL DELITO. DENUNCIANTE.
DENUNCIADO: JOSE HUMBERTO IBARRA MUÑOZ
- 4.- DELITO: HURTO
RUC 1100187942-3
RIT 032-2012
CALIDAD DEL MUNICIPIO: VICTIMA.
IMPUTADO: PEDRO JUAN CARILAO BARRA
- 5.- DELITO: ESTAFA Y APROPIACION INDEBIDA.
RUC 1210006660-0
RIT 1925-2012
CALIDAD DEL MUNICIPIO: QUERELLANTE
VICTIMA: "COMITÉ NUESTRO ESFUERZO"
- 6.- DELITO: LESIONES GRAVES
RUC 1200447227-4
RIT 4725-2012
VICTIMA: TEOBALDO CERDA CISTERNAS Y VERONICA WILMA OLATE MALDONADO
IMPUTADO: SERGIO JOAQUIN VILABOA NUÑEZ
- 7.- DELITO: ABANDONO DE PERSONAS DESVALIDOS
RUC
RIT
VICTIMA: SERGIO EDUARDO BOZZO HUACHIÑIR
- 8.- DELITO: DAÑOS SIMPLES.
CALIDAD DEL MUNICIPIO: VICTIMA.-
RIT 4517-2011. RUC 1000655902-1
IMPUTADOS:
- LIVATT FELIPE GONZALEZ VERGARA
- RAUL REINIER PADILLA VERGARA
- HENRY LEE PADILLA VERGARA
- CRISTIAN GONZALO HERNANDEZ SEPULVEDA

JUZGADO DEL TRABAJO

1. **Peña Lleuful, Myriam Betriz con Hermogenes Enrique Lema Marin y Municipalidad de Padre Las Casas**
Cuantía: \$1.015.560.- más costas.-

JUZGADO LABORAL DE TEMUCO

RIT O-214-2012

El Municipio es notificado de una demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales en calidad de responsable solidario. La Municipalidad pagará por subrogación la suma demandada con los dineros retenidos al prestador del servicio Hermogenes Lema Marin.

Archívese la causa.

2. **"Torres Medina, Carmen Gloria con Hermogenes Enrique Lema Marin y Municipalidad de Padre Las Casas"**

Cuantía: \$1.015.560.- más costas.-

JUZGADO LABORAL DE TEMUCO

RIT O-197-2012

El Municipio es notificado de una demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales en calidad de responsable solidario. Condenase al demandado al pago de Indemnización y feriado mas las costas y a la Municipalidad en carácter subsidiario. Encontrándose ejecutoriada la sentencia en esta causa.

3. **"Morales, Máximo con Hermogenes Enrique Lema Marin y Municipalidad de Padre Las Casas"**

Cuantía: \$1.020.039.- más costas.-

JUZGADO LABORAL DE TEMUCO

RIT O-197-2012

El Municipio es notificado de una demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales en calidad de responsable solidario. Condenase al demandado al pago de Indemnización y feriado mas las costas y a la Municipalidad en carácter subsidiario. Encontrándose ejecutoriada la sentencia en esta causa. Archívese.

4. **"Administradora de Fondos de Pensiones con Municipalidad de Padre Las Casas"**

Cuantía: \$17.719.- mas costas.-

JUZGADO LABORAL Y COBRANZA DE TEMUCO

RIT A-275-2012

El Municipio es notificado de demanda de cobro de cotizaciones previsionales. Envío Memorandum al jefe de Personal del Municipio solicitando información.

5. **"Ruth Acuña Melivilu y Municipalidad de Padre Las Casas"**

Ítems Demandados:

JUZGADO LABORAL DE TEMUCO

RIT O-298-2012

El municipio es notificado de demanda laboral, y cobro de prestaciones. Se cita a audiencia preparatoria. Sentencia; se rechaza la demanda de despido injustificado y cobro de indemnizaciones.

Que, se Rechaza la demanda interpuesta en contra la Municipalidad de Padre Las Casas.

6. **"Amigo Fuentes, Carina del Carmen con Hermogenes Enrique Lema Marin y Municipalidad de Padre Las Casas"**

Cuantía: \$149.164.- mas costas.-

JUZGADO LABORAL DE TEMUCO

RIT O-346-2012

El municipio es notificado de demanda interpuesta. Se acoge, sin costas, la demanda y se condena en forma solidaria al pago por concepto de feriado proporcional, el municipio pagará con cargo a dineros retenidos al prestador.

7. **"Cirilo Roberto España Pichuman, Hernan Rodrigo Alcavil y Municipalidad de Padre Las Casas"**

Ítems Demandados:

JUZGADO LABORAL DE TEMUCO

RIT O-406-2012

El municipio es notificado de demanda laboral, y cobro de prestaciones. Se solicitan los antecedentes a la Administración Municipal relativos a la contratación y término de relación laboral.

Se rechazan, en todas sus partes la demanda deducida en contra de la Municipalidad de Padre las Casas.

PRIMER JUZGADO CIVIL

1. **"Pinto con Municipalidad de Padre Las Casas"**
 Cuantía: \$7.780.000.- más costas, intereses y reajustes.-
 Rol 7918-2010
 Procedimiento: Ordinario
 Materia: Indemnización de Perjuicios
 Don Eduardo Castro Olave demanda a la Municipalidad de P.L.C.
 Ingres a causa a la Corte suprema Bajo el ROL 3742-2012, Tribunal designa redacción del fallo.
 Resolución. Téngase presente el pago.
2. **"Soto con Municipalidad de Padre Las Casas"**
 Rol 7730-2010
 Cuantía: \$52.000.000.- más costas, intereses y reajustes.-
 Procedimiento: Ordinario
 Materia: Indemnización de Perjuicios
 Causa se encuentra extraviada, se presenta solicitud de búsqueda.
 Se presenta escrito de abandono del procedimiento. Resolución del Tribunal; traslado.
3. **"Municipalidad de Padre Las Casas con Olga del Carmen Cofre Fernández"**
 Rol C-8332-2010
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar.
 Resolución del Tribunal: archívese por retardada.
4. **"Municipalidad de Padre Las Casas con Neira, Miguel"**
 Cuantía: \$720.126
 ROL. 6011-2011
 Resolución del Tribunal: designa martillero de las especies embargadas.
5. **"Municipalidad de Padre Las Casas con Cordero, Manuel"**
 Cuantía: \$899.810.-
 ROL. 6012-2011.
 Sentencia: Se Rechazan las excepciones opuestas; se Acoge la demanda con costas.
6. **"Municipalidad de Padre Las Casas con Proveedora de Bolsa"**
 Cuantía: \$2.150.454.-
 ROL. 6778-2011
 Resolución del Tribunal: Ordena despachar mandamiento, embargo de bienes.
7. **"Municipalidad de Padre Las Casas con Molina, Isabel"**
 Cuantía: \$253.326.-
 ROL. 1793-2012
 Resolución del Tribunal: Ordena despachar mandamiento, embargo de bienes.
8. **"Gómez con Municipalidad de Padre Las Casas"**
 Materia: Prescripción Extintiva
 ROL: 6508-2012
 Resolución tribunal: Por contestada la réplica. Traslado para duplica.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL

1. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Armando Didier Ruiz Figueroa”**
 Rol: C-8323-2010
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar.
 Resolución del Tribunal: Por presentada lista de testigos, cíteseles.
2. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Distribuidora y Comercializadora Coyahue Ltda.”**
 Rol: 2704-2011
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar.
 Resolución del Tribunal: Cítese a las partes a oír fallo sentencia.
3. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Gross, Emilio”**
 Rol: 3428-2011
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar.
 Resolución del Tribunal: Por evacuado traslado, actualmente en tratativas para llegar a acuerdo con contribuyente.
4. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Inoxsur y Cia. Ltda.”**
 Rol: 3427-2011
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar.
 Receptor certifica que el representante de la demandada no tiene domicilio donde se indicó.
5. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Gutiérrez, Joaquín”**
 Cuantía: \$969.350.-
 Rol: 5688-2011
 Resolución del Tribunal: Como se pide
6. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Sandoval Fernando”**
 Cuantía: \$62.837.-
 Rol: 6078-2011
 Resolución del Tribunal: Ordena despachar mandamiento. Certifíquese.
7. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Urra, Millaray”**
 Cuantía: \$766.108.-
 Rol: 1269-2011
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar.
 Resolución del Tribunal: ordena despachar mandamiento.
8. **“José Baldomero Rosas Ibacache con Municipalidad de Padre Las Casas”**
 Rol 5752-2099
 Prescripción de Acciones
 Procedimiento: Ordinario
 Notifican al municipio sobre juicio, procedimiento ordinario sobre prescripción extintiva. Resolución no ha sido notificada. Archivo del expediente.
9. **“Pequeños Agricultores Tres Chorrillos con Municipalidad de Padre Las Casas y Otro”**
 Rol C-7770-2010
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Cumplimiento Obligación de dar.
 Resolución del tribunal: Archívese.
10. **“Factorline con Municipalidad de Padre Las Casas”**
 Rol: 8637-2010

- Procedimiento: Sumario
 Materia: Cobro de pesos
 Sentencia, Acoge la demanda de la demandante Factorline.
 Notificación de Sentencia. Liquidación. Objeta Liquidación.
11. **“Rosas con Agua Araucanía y Municipalidad de Padre Las Casas”**
 Cuantía: \$31.069.297.- más costas.-
 La municipalidad es notificada de demanda de indemnización de perjuicios, deducida en juicio ordinario.
 Resolución del Tribunal: Por evacuada la dúplica por parte de la Municipalidad de P.L.C. Citese audiencia de conciliación.
 12. **“Estado de Chile con Municipalidad de Padre Las Casas y Otros”**
 Materia: Nulidad de Derecho Público
 Municipalidad es notificada de demanda de Nulidad de Derecho Público, deducida por el Consejo de defensa del estado, en contra del municipio y de funcionarios municipales. El concejo solicita se declare por tribunal la Nulidad de Derecho Público de la Transacción suscrita entre esta entidad edilicia y los funcionarios municipales, a propósito de demanda ejercida por estos últimos solicitando se declarara su derecho al incremento previsional.
 Resolución Tribunal: Déjese para resolver lo pertinente.
 Rechaza Incidente de nulidad. Apela.
 13. **“Fisco-Tesorería Regional de Temuco con Navarrete y Otros”**
 Rol: 4746-2012
 Materia: Cobro de Contribuciones.
 El municipio es notificado por la Tesorería Regional, se ordene el remate de los bienes embargados.

TERCER JUZGADO CIVIL

1. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Arte y Publicitario”**
 Rol 3725-2010
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Cumplimiento de obligación de dar
 Resolución tribunal: Notifíquese en conformidad.
 Se declara abandonado el procedimiento.
2. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Ramírez”**
 Rol 3435-2011
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar
 Resolución tribunal: Téngase presente
3. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Copias Gráficas S.A.”**
 Rol 3235-2011
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar
 Resolución: Archivo del expediente
4. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Belmar, Blanca”**
 (carnicería)
 Cuantía. \$873.653.-
 Rol 6091-2011
 Resolución tribunal: Téngasele por expresamente notificada.
5. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Belmar, Blanca”**
 (comestible)
 Cuantía. \$284.182
 Rol 6090-2011
 Resolución tribunal: Téngasele por expresamente notificada.
6. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Sandoval González”**
 Cuantía. \$969.350.-

- Rol 6857-2011
Resolución tribunal: Ordena despachar mandamiento. Notificación de la demanda y embargo de bienes a la receptora judicial.
7. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Celedón, Carlos”**
Cuantía. \$81.726.-
Rol 1277-2012
Resolución tribunal: Ordena despachar mandamiento. Notificación de la demanda y embargo de bienes a la receptora judicial.
8. **“Urrea con Municipalidad de Padre Las Casas”**
Cuantía: 150.000.000.- intereses, reajustes y costas.-
Materia: Indemnización de perjuicios
Procedimiento: Ordinario
Rol: 10052-2010
Se resuelve No ha lugar a la demanda.

CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO

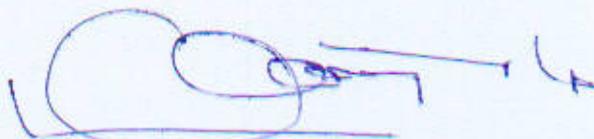
RECURSOS DE PROTECCION

1. **“Comunidad Indígena José Segundo Llamunao contra Barrientos Leigton Rolando”**
Rol: 1657-2012
El municipio es notificado de la Orden de No Innovar, se ordena a la Municipalidad de P.L.C. reabrir camino.
Resolución Corte Apelaciones: téngase evacuado informe.
Resolución: se acoge recurso de protección.
2. **“Bolomey Perry Andrés y Otros contra Municipalidad de Padre Las Casas”**
Corte Apelaciones de Temuco, solicita informe.
Resolución Corte de Apelaciones: Reitérese oficio.
3. **“K Y P Servicios Ltda. con Municipalidad de Padre Las Casas”**
Rol: 1844-2010 (Civil)
Procedimiento: LOC. 18.695
Materia: Recurso de Ilegalidad
Deduce recurso de apelación. Concédase el mismo y elévense los autos a la Excma. Corte Suprema, para su conocimiento y resolución.
Rol: 10.876-2011.- Corte Suprema, se declara inadmisibile el recurso de apelación interpuesto.
Resolución Corte Apelaciones de Temuco: Cúmplase.

CORTE SUPREMA

1. **Recurso de Casación**
“Rivera con Municipalidad de Padre Las Casas”
N° Ingreso 506-2010
Redacción del fallo por la Corte Suprema.
Por sentencia. Se rechaza el recurso de casación.
2. **“Pinto con Municipalidad de Padre Las Casas”**
Recurso de casación
Recurrente: Municipalidad de PLC.
Rol 3742-2012
Resolución Tribunal, designa abogado para la redacción del fallo.
Ingresa causa a la Corte Suprema, Rol: 3742-2012.
Fallo: Se ha ordenado dar cuenta del recurso de casación en contra de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Temuco.

Saluda Atentamente a Ud.



RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

RVCH

Padre Las Casas, Marzo de 2013.-

**INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE APORTES
AL FONDO COMUN MUNICIPAL.**



YENY FONSECA SUAZO, Jefe Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Padre Las Casas, quien suscribe certifica que:

La Municipalidad de Padre Las Casas históricamente ha pagado mensual y oportunamente, los aportes al Fondo Común Municipal tanto por Permisos de Circulación de Vehículos como por Multas TAG.

Por lo anterior, el Municipio no registra ni mantiene deudas por concepto de aportes al Fondo Común Municipal.

Padre Las Casas, Marzo 19 de 2013.

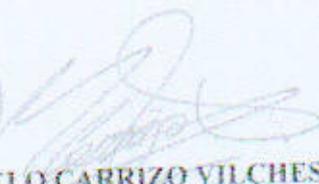
CERTIFICADO

MARCELO CARRIZO VILCHES, Encargado de Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas, certifica que a la fecha de hoy, el Personal de Planta y Contrata de la Municipalidad de Padre Las Casas se encuentran con sus Cotizaciones Previsionales pagadas al día.

Se extiende el presente certificado, a petición de la Dirección de Control Interno del Servicio para los fines que haya lugar.

En Padre Las Casas, a 21 de Marzo de 2013.




MARCELO CARRIZO VILCHES
Encargado de Personal

MEMORÁNDUM N° 047

A : SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL

DE : JEFE GESTION ADMINISTRATIVA (S)
DPTO. DE EDUCACIÓN

ASUNTO : Remite Información Trimestral

FECHA : 22 MAR. 2013

1. A través del presente Memorándum, informo a Ud. que al **31.12.2012** las Remuneraciones y Cotizaciones Previsionales del Dpto. de Educación, **se encuentran totalmente pagadas.**
2. En lo que respecta a la Asignación de Perfeccionamiento, éste se encuentra reconocido y pagado hasta el año 2009, incrementándose las remuneraciones de los Docentes beneficiados en el porcentaje reconocido.
3. La Asignación de Perfeccionamiento 2010, fue reconocido en el mes de Noviembre 2012, y ese mismo mes se pagó el incremento correspondiente al año 2010 a los Docentes beneficiados, por tanto, se encuentra pendiente de Pago el periodo de 2010, 2011 y 2012, a la espera de que existan recursos financieros para su pago. Se adjunta Informe realizado por la Encargada de Personal, respecto al Reconocimiento y pago de Noviembre del 2012.
4. El Perfeccionamiento correspondiente a los cursos del año 2011 y 2012, se encuentra en proceso para calcular el costo total de este reconocimiento.
5. Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.



Erika Soto Torres
ERIKA SOTO TORRES
JEFE GESTION ADMINISTRATIVA (S)
DPTO. DE EDUCACION

MCM
MCM

DISTRIBUCION

- La indicada 140657.
- Archivo.

RECIBIDO
CONTROL INTERNO
22 MAR. 2013
Municipalidad
Padre Las Casas

INFORME

La Encargada de Personal del Dpto. de Educación, informa detalladamente en qué consistió el **Pago del PERFECCIONAMIENTO** que se realizó en Planilla Complementaria de Noviembre 2012, pagada con fecha 06.12.2012::

1. **PERFECCIONAMIENTO 2009**: Considera el pago de los Cursos Reconocidos durante el año 2009, y aprobados por Decreto Alcaldicio N° 622 del 29.11.2011, pero sólo el período que no se pagó en Noviembre 2011, esto es, **Febrero a Diciembre 2011**, lo que asciende a la suma de \$ 1.860.832; El incremento del porcentaje del Perfeccionamiento 2009, fue presupuestado e incorporado en las Remuneraciones a contar del mes de Enero 2012; **POR TANTO**, este Municipio se encuentra al día en el pago del Perfeccionamiento correspondiente al año 2009;
2. **PERFECCIONAMIENTO 2010**: Considera los Cursos Reconocidos durante el año 2010, según Decreto Alcaldicio N° 394 del 05.12.2012, pero sólo se está pagando el período correspondiente a **Enero a Diciembre 2010**, lo que asciende a la suma de \$ 1.757.379; El incremento del porcentaje del Perfeccionamiento 2010, correspondiente a lo que se adeuda por el año 2011, 2012 y 2013, queda pendiente de pago hasta que este Departamento cuente con disponibilidad presupuestaria y financiera. El cálculo aproximado que se estaría adeudando a contar del 2013, asciende a \$ 3.825.065 por cada año.
3. Se adjunta: fotocopia del Decreto N° 622/2011 y N° 394/2012, además de la planilla Excel con la nómina de los docentes beneficiados y el cálculo por el año 2011, 2012 y 2013.

Se emite el presente informe para ser entregado al Director de Control, Sr. Rigoberto Valderrama Chaperón.

En Padre las Casas, a 31 de Diciembre de 2012.



MYRIAM CARO MORALES
ENCARGADA DE PERSONAL

MEMORANDUM N° 49

DE : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR CONTROL INTERNO

Padre Las Casas: 21 MAR 2013

Por medio del presente, junto con saludarle, adjunto remito a Ud., informes solicitados a través de Memorandum N° 015 de fecha 16.01.2013, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos y Gastos al 31.12.2012
- 2.- Informe Trimestral Deuda Acumulada al 31.12.2012.
- 3.- Certificado de cumplimiento de Cotizaciones Previsionales al 31.12.2012.



CONRADO MUÑOZ HORMZABAL
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

CMH/YPF/ypf
Distribución

- Indicada
- Depto. Salud (2)

ID: 140540

RECIBIDO
CONTROL INTERNO
21 MAR. 2013
Municipalidad
Padre Las Casas



Municipalidad
Padre Las Casas

DEPARTAMENTO DE SALUD

CERTIFICADO

El Director del Departamento de Salud Municipal, certifica que no existen deudas por concepto de cotizaciones Previsionales, de los Funcionarios del Sistema de Salud Municipal, al 31 de Diciembre de 2012, se encuentra al día y totalmente pagadas.

Lo anterior corresponde a los establecimientos de CESFAM Padre las Casas, Pulmahue, Las Colinas, Postas Rurales (6) y Departamento de Salud Municipal.

Se extiende el presente documento para ser presentado en el Control Interno de la Municipalidad Padre Las Casas.




CARMEN ARDURA MONTERO
DIRECTORA (S)
DEPARTAMENTO DE SALUD

PADRE LAS CASAS, Febrero 2013